

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 360

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 168/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO
CINEMATOGRAFICO DENOMINADO "VIENTO NORTE".**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

18 JUN. 2026

MESA DE ENTRADAS

Nº 360 Hs. 12:10

FIRMA: Lorena Karina PACHECO
Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 17 JUN 2026

VISTO la nota presentada por el Sr. Guido DE PAULA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita declarar de interés provincial el proyecto cinematográfico denominado "Viento Norte", el cual es dirigido y producido por los Sres. Guido DE PAULA y Nicolás PURDÍA, que cuenta asimismo con la producción de la Sra. Carina GAVALDA.

Que dicha película narra sobre una historia ocurrida en la provincia de Tierra del Fuego, un hallazgo inesperado, una decisión impulsiva y sus consecuencias, lo que comienza siendo un relato de supervivencia y tensión, a lo largo del viaje se transforma en una exploración más íntima sobre la libertad, el riesgo y el peso de las elecciones.

Que la obra propone una narrativa vinculada al territorio fueguino, con su geografía, clima y aislamiento, siendo una fuerza activa que condiciona a los personajes y les da forma.

Que el mencionado proyecto será realizado por un equipo con amplia experiencia en la región, de características similares al que participó en "Las Intemperies", largometraje fueguino con un destacado recorrido en festivales nacionales e internacionales.

Que se trata de una producción de envergadura que pondrá a la provincia en la pantalla grande, mostrando su entorno de manera protagónica y generando trabajo genuino en el sector audiovisual local.

Que "Viento Norte" representa una producción de relevancia para el desarrollo cultural y audiovisual de la Provincia, contribuyendo a la difusión de la identidad fueguina y al posicionamiento del territorio como escenario para la industria cinematográfica.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el proyecto cinematográfico denominado "Viento Norte" largometraje de ficción, dirigido y producido por los Sres. Guido DE PAULA, Nicolás PURDÍA y producido en conjunto con la Sra. Carina GAVALDA.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL

Patricia JACKLEY DOWLING
Jefe de Gabinete
Coordinación Administrativa
Dirección de Asesoría Presidencial
PODER LEGISLATIVO



ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el proyecto cinematográfico denominado "Viento Norte", largometraje de ficción dirigido y producido por los Sres. Guido DE PAULA y Nicolás PURDÍA, que cuenta asimismo con la producción de la Sra. Carina GAVALDA, por su aporte a la promoción cultural, artística y audiovisual de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.


ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1.68 / 26

ES COPIA FIEL


PATRICIA EYLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Integración Despacho Presidencia
SECRETARÍA LEGISLATIVA


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

irmado Electrónicamente por
EFE DEPARTAMENTO LOCKLEY DOWLING
ATRICIO FEDERICO
egislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCIÓN DESPACHO DE PRESIDENCIA
8/06/2026 11:55





LEGISLATURA

NRO
LTF-EE-1468-2026

AÑO
2026

FECHA 18/06/2026

INICIADOR

DIRECCION DESPACHO PRESIDENCIA

PATRICIO FEDERICO LOCKLEY DOWLING

EXTRACTO

Tema: INFORME PARLAMENTARIO

Detalle: DECL. DE INTERES PROYECTO CINEMATOGRAFICO VIENTO NORTE - RES PRES N° 168-26





"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 18 de junio de 2026.

Al Director a cargo

Dirección Legislativa

Sr. Emanuel GUARDIA

Su Despacho

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de remitir una copia certificada de la Resolución de Presidencia N° 168/26, mediante la cual se declara de interés provincial el proyecto cinematográfico denominado "Viento Norte", a los efectos que correspondan.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Patricio LOCKLEY DOWLING

A/C Dirección Despacho de Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 JUN 2026

VISTO la nota presentada por el Sr. Guido DE PAULA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita declarar de interés provincial el proyecto cinematográfico denominado "Viento Norte", el cual es dirigido y producido por los Sres. Guido DE PAULA y Nicolás PURDÍA, que cuenta asimismo con la producción de la Sra. Carina GAVALDA.

Que dicha película narra sobre una historia ocurrida en la provincia de Tierra del Fuego, un hallazgo inesperado, una decisión impulsiva y sus consecuencias, lo que comienza siendo un relato de supervivencia y tensión, a lo largo del viaje se transforma en una exploración más íntima sobre la libertad, el riesgo y el peso de las elecciones.

Que la obra propone una narrativa vinculada al territorio fueguino, con su geografía, clima y aislamiento, siendo una fuerza activa que condiciona a los personajes y les da forma.

Que el mencionado proyecto será realizado por un equipo con amplia experiencia en la región, de características similares al que participó en "Las Intemperies", largometraje fueguino con un destacado recorrido en festivales nacionales e internacionales.

Que se trata de una producción de envergadura que pondrá a la provincia en la pantalla grande, mostrando su entorno de manera protagónica y generando trabajo genuino en el sector audiovisual local.

Que "Viento Norte" representa una producción de relevancia para el desarrollo cultural y audiovisual de la Provincia, contribuyendo a la difusión de la identidad fueguina y al posicionamiento del territorio como escenario para la industria cinematográfica.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el proyecto cinematográfico denominado "Viento Norte" largometraje de ficción, dirigido y producido por los Sres. Guido DE PAULA, Nicolás PURDÍA y producido en conjunto con la Sra. Carina GAVALDA.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ES COPIA FIEL

Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho, Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el proyecto cinematográfico denominado “Viento Norte”, largometraje de ficción dirigido y producido por los Sres. Guido DE PAULA y Nicolás PURDÍA, que cuenta asimismo con la producción de la Sra. Carina GAVALDA, por su aporte a la promoción cultural, artística y audiovisual de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

168/26

ES COPIA FIEL


Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho, Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO	Ushuaia, 8 de junio de 2025
454	03 JUN. 2026
FIRMA	
M:17	
folios	

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Sra. Vicegobernadora

Mónica Susana Urquiza

Presidenta de la Cámara Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ref.: Solicitud de Declaración de Interés Provincial — Proyecto cinematográfico
VIENTO NORTE

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de presentar el proyecto cinematográfico **Viento Norte**, un largometraje de ficción dirigido por **Guido De Paula y Nicolás Purdía**, y producido por **Guido De Paula, Carina Gavalda y Nicolás Purdía**. La película narra una historia ocurrida en Tierra del Fuego: un hallazgo inesperado, una decisión impulsiva y sus consecuencias. Lo que comienza como un relato de supervivencia y tensión se transforma, a lo largo del viaje, en una exploración más íntima sobre la libertad, el riesgo y el peso de las elecciones. El territorio fueguino —su geografía, su clima, su aislamiento— no funciona como escenario sino como presencia activa, como una fuerza que condiciona a los personajes y les da forma.

El proyecto será llevado a cabo por un equipo con amplia experiencia en la región, de características similares al que participó en *Las intemperies*, largo fueguino con un destacado recorrido en festivales nacionales e internacionales, y que también tuvo la distinción y la declaración de dicha cámara. **Viento Norte** se encuentra muy cerca de concretar una coproducción con **Pensa & Rocca**, productora con más de 35 largometrajes estrenados y trayectoria ininterrumpida desde el año 2001, referente del cine argentino de escala industrial. Asimismo, se están cerrando acuerdos de coproducción internacional con productoras de Chile y España. Se trata de una producción de envergadura que —además de contar una historia nacida en estas tierras— pondrá a la provincia en la pantalla grande, mostrando su entorno de manera protagónica y generando trabajo genuino en el sector audiovisual local.

En este marco, solicitamos respetuosamente la **Declaración de Interés Provincial** del proyecto **Viento Norte** por parte de la Honorable Cámara Legislativa de la Provincia. Dicho reconocimiento resultará de gran importancia para las próximas presentaciones del proyecto a concursos y convocatorias de fondos nacionales e internacionales, en las cuales este tipo de aval institucional tiene un peso significativo a la hora de evaluar el arraigo territorial de la producción. En este sentido, cabe destacar que el proyecto ya cuenta con la **Declaración de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de**

también da cuenta del arraigo territorial de la producción y del compromiso de la comunidad fueguina con su propia cultura audiovisual.

En contrapartida, y como parte de nuestro compromiso con la comunidad universitaria, nos comprometemos a incorporar en la producción y/o el rodaje a estudiantes avanzados de la carrera de Medios en carácter de *meritorios*, brindándoles una experiencia directa en un set de producción profesional. Asimismo, nos comprometemos a realizar charlas abiertas con los profesionales vinculados a la película, dirigidas a la comunidad audiovisual de la universidad y de la provincia, como instancias de formación y de intercambio.

En este marco, solicitamos respetuosamente la **Declaración de Interés Institucional** del proyecto **Viento Norte** por parte de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Dicho reconocimiento tendrá un peso significativo en las próximas presentaciones del proyecto a concursos y convocatorias de fondos, tanto a nivel nacional como internacional.

Adjuntamos un *dossier* con más detalles del proyecto. En dicho documento hay un enlace para ver un *teaser mood* en el que explora el clima del film

Quedo a su disposición para ampliar la información que considere necesaria y agradezco desde ya su atención.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Guido De Paula

Productor — Proyecto Viento Norte

DNI 28.799.805

ca +54 92 90 1 58 60 92



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

18 JUN. 2026

MESA DE ENTRADAS
Nº 360 Hs. 12:20

FIRMA: Lorena Karina PACHECO
Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 17 JUN 2026

VISTO la nota presentada por el Sr. Guido DE PAULA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita declarar de interés provincial el proyecto cinematográfico denominado "Viento Norte", el cual es dirigido y producido por los Sres. Guido DE PAULA y Nicolás PURDÍA, que cuenta asimismo con la producción de la Sra. Carina GAVALDA.

Que dicha película narra sobre una historia ocurrida en la provincia de Tierra del Fuego, un hallazgo inesperado, una decisión impulsiva y sus consecuencias, lo que comienza siendo un relato de supervivencia y tensión, a lo largo del viaje se transforma en una exploración más íntima sobre la libertad, el riesgo y el peso de las elecciones.

Que la obra propone una narrativa vinculada al territorio fueguino, con su geografía, clima y aislamiento, siendo una fuerza activa que condiciona a los personajes y les da forma.

Que el mencionado proyecto será realizado por un equipo con amplia experiencia en la región, de características similares al que participó en "Las Intemperies", largometraje fueguino con un destacado recorrido en festivales nacionales e internacionales.

Que se trata de una producción de envergadura que pondrá a la provincia en la pantalla grande, mostrando su entorno de manera protagónica y generando trabajo genuino en el sector audiovisual local.

Que "Viento Norte" representa una producción de relevancia para el desarrollo cultural y audiovisual de la Provincia, contribuyendo a la difusión de la identidad fueguina y al posicionamiento del territorio como escenario para la industria cinematográfica.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el proyecto cinematográfico denominado "Viento Norte" largometraje de ficción, dirigido y producido por los Sres. Guido DE PAULA, Nicolás PURDÍA y producido en conjunto con la Sra. Carina GAVALDA.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]

Patricia MCKELEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el proyecto cinematográfico denominado "Viento Norte", largometraje de ficción dirigido y producido por los Sres. Guido DE PAULA y Nicolás PURDÍA, que cuenta asimismo con la producción de la Sra. Carina GAVALDA, por su aporte a la promoción cultural, artística y audiovisual de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

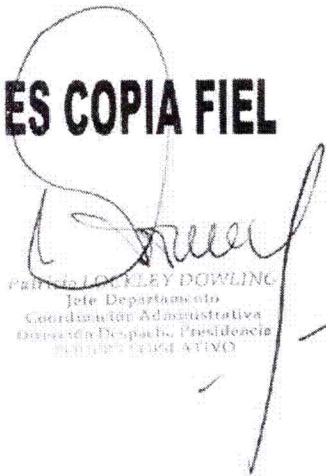
ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

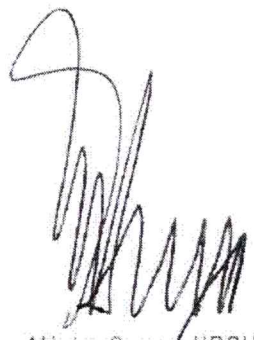
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1.68 / 26

ES COPIA FIEL


PAMELA DOWLING
Jefe Departamento
Coordinador Administrativa
Departamento de Despacho, Presidencia
SECRETARÍA LEGISLATIVA


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

irmado Electrónicamente por
EFE DEPARTAMENTO LOCKLEY DOWLING
ATRICIO FEDERICO
egislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCIÓN DESPACHO DE PRESIDENCIA
8/06/2026 11:55